

EL COMITÉ DE VECINOS

Dirección y Administración:

PRINCIPE DE VERGARA, 3

TELEFONO 50478

Suscripción trimestral en Madrid:

1,75 pesetas

PUBLICACION SEMANAL

Editada por el Comité Central de Comisiones de Casas

Segunda época.—NUMERO 6

Madrid.—Domingo, 21 de Febrero de 1937.

Precio del ejemplar: 15 CENTIMOS

EDITORIAL

LOS COMITES DE VECINOS

Los Comités de Vecinos, como organización al servicio del Frente Popular para auxiliar a todas las autoridades del Gobierno legítimo de la República, tiene que cumplir una función primordial: Vigilar las actividades de los habitantes en todas las casas, para evitar reuniones clandestinas y los posibles paqueos. Estas elogiadas tareas, así como las de arbitrar recursos para los damnificados, recolectar prendas, habilitar refugios, proteger pisos, etc., vienen siendo fielmente cumplidas de acuerdo con las instrucciones del Poder público. Incluso no pocas veces anticipándose a las disposiciones oficiales. Empero, si no han rendido mayores resultados, no habrá que achacárselo al celo y entusiasmo de los Comités de Vecinos. Simplemente, las omisiones serán debidas a la tardanza en decretar la obligatoriedad del enrolamiento en las Comisiones de Casas de todos los habitantes de ambos sexos mayores de dieciséis años. Con esta sencilla y eficiente disposición se encontrarían las autoridades con una organización capaz de controlar a todos los habitantes de Madrid. Ella permitiría encauzar la evacuación civil, sin necesidad de rondas de policías desconocedores de las realidades de cada hogar; disponer de un control riguroso en todo lo concerniente a abastos; contar con un formidable Cuerpo de vigilancia de la retaguardia; con un eficaz auxiliar del Ayuntamiento, de Sanidad civil y de los servicios de luz y agua, evitando los fraudes, y mayor eficacia en el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Los Comités de Vecinos, que están integrados por inquilinos afiliados en partidos del Frente Popular y Sindicales, constituyen el mejor auxiliar de la causa antifascista.

organización de los Comités de Vecinos, apresuráronse a engrosar los habitantes de las barriadas populares. Es decir, los que sentían con toda sinceridad la lucha antifascista. Después, al invitarse con apremio, apenas nacida la Junta de Defensa, a todo el vecindario, acudieron gran número de ciudadanos de la llamada clase neutra o media. Los supuestos barrios aristocráticos son los que menor contingente de afiliados han dado a los Comités de Vecinos. Y no faltan, ¡al cabo del tiempo!, miles de personas que se niegan al control, a declarar su adhesión a la República, porque no es obligatorio el enrolamiento en los Comités de Vecinos. O más claro: porque alentando la esperanza de que entrasen las hordas fascistas, habría

sido dar un mal paso el hecho de alistarse en una organización que les pide lealtad a las autoridades legítimas, y de cuando en cuando algún auxilio para los combatientes o para los destrozados por sus posibles jefes del mañana que añoran.

PARA EL COMITE DE NO INTERVENCION, por Augusto.



«Voluntarios» alemanes a España.

REITERAMOS NUESTRA ADHESION A LA JUNTA DELEGADA DE DEFENSA

ESCRITO DIRIGIDO AL GENERAL MIAJA

Excelentísimo Señor: Salud.

Una vez más los Comités de Vecinos de Madrid se aprestan a velar activamente por la fiel observancia de las disposiciones que tenga a bien dictar la Junta de su digna presidencia, tanto en relación con los servicios de guerra como respecto a la organización eficiente de la retaguardia.

En el convencimiento de que los 12.500 Comités de Vecinos, que tenemos organizados, responderán como un solo hombre, cumpliendo con entusiasmo las órdenes de las autoridades del Gobierno legítimo de España, comparecemos ante V. E. para significarle expresamente que con nuestra organización podrá contar en todo momento por duros y penosos que sean los trabajos a encomendarnos.

Así, pues, pedimos a V. E. que cuando la Junta delegada de Defensa precise de alguna organización dispuesta a afrontar sacrificios no eche en olvido a los Comités de Vecinos de este Madrid que tiene en alta estimación los que V. E. se ha impuesto para su defensa.

Madrid, 12 de febrero de 1937.—
COMITE CENTRAL DE COMISIONES DE CASAS.

Madrid, 14 de febrero de 1937.

Sr. Presidente del Comité Central de Comisiones de Casas.

Muy Sr. mío:

Recibo el escrito que con fecha 12 me dirige ese Comité, poniéndose a disposición de la Junta de Defensa, como delegación legítima del Gobierno de España. De esto di cuenta a la Junta, y si en alguna ocasión tuviese necesidad, desde luego, haré uso de este ofrecimiento para emplearle en el servicio que fuese necesario para la defensa de Madrid.

Vuestro y de la causa antifascista, JOSÉ MIAJA.

Leer todos los domingos

EL COMITE DE VECINOS

Precisamente, apenas iniciado el movimiento de

VISADO POR LA CENSURA

Ayuntamiento de Madrid

Dicha segura

El maestro, rodeándose de sus discípulos, media docena de rapaces de hasta diez años el que más, les dijo: —Hoy no damos clase; hoy os quiero contar un sucedido, del que se desprende la más sana enseñanza del mundo. Oídme.

Entonces el maestro, que si no era precisamente un chico, era muy joven todavía, encantado de la atención que su pequeño auditorio le prestaba, habló así:

—Paseando por el campo, llegué una tarde a una casita más blanca que la nieve y más alegre que la primavera. Por todas sus puertas y ventanas asomaban flores, como si la casita estuviese tan repleta de ellas que no pudiese contenerlas y guardarlas dentro. En el tejado, unas palomas revoloteaban alegres, diciéndole adiós con sus alas al sol, que, dorando el cielo, se hundía detrás de los montes lejanos....

La soledad era completa.

«Aquí son felices», pensé, y entré en la casita con el pretexto de pedir un poco de agua. Me salió al encuentro un mozo de mediana edad, robusto y simpático.

—¿Agua quiere usted? Sí, señor. Pero sientése y descanse un momento.

Bebí el agua que me sirvió, limpia, fresca y tan pura como la dicha que allí se respiraba; ponderé su frescura y limpieza, y me dijo el muchacho con orgullo:

—Desde la fuente del cortijo la traigo yo. ¡Yo mismo!

—¿De qué vives?—me atreví a preguntarle.

—De lo que me dan estas tierras que rodean mi casa y que yo mismo labro.

—¿Y vives solo?

—¿Solo? ¡Quiá! Solo se aburre uno. Y como yo no gusto de aburrirme, busqué una compañera... ¡Y la encontré!

—¿Y tu mujer será muy buena?

—Muy buena. La elegí yo. ¡Yo mismo!

—¿Y muy guapa?

—Una estrella. ¡Yo mismo la elegí!

—¿Y tienes hijos?

—Uno, como una rosa.

—Ese no lo habrás elegido tú.

—Mire, señor: las criaturas nacen según el cariño que los padres se tienen. A esos que se casan y están siempre a la greña, ¿sabe usted?, por fuerza han de salirles los chiquillos flacos y feos lo mismo que demonios. Pero a los que se quieren con toda su alma... ¡tienen que nacerles muy guapos! Y como ella se desvive por mí, segura de que yo me dejaría hacer pedazos por quitarle la sombra de una pena, de ahí que haya venido al mundo ese cacho de gloria... Aquel hombre no quería ver en su felicidad la huella de otra voluntad ni de otras manos que las suyas.

Elogié unas flores y me dijo:

—Sí aue están que da gozo verlas. Lucen tanto porque las cuido yo.

—Igual lucirían—repliqué—si las cuidara otro.

—Para mí, no—me contestó riendo.

—¿Y esa parra?

—La planté yo. ¡Yo mismo!

—¿Y esta casita es tuya?

—Mía. ¡Yo mismo la hice!

Sus tierras, sus flores, su huerto, sus amores, su casa... ¡Todo! ¡Todo era fruto de su voluntad, de su inteligencia y de su corazón!

Volví al campo. En el cielo brillaba ya un lucero frente a la casita. Los insectos se estremecían a mi paso. Me pareció que chicheaban como imponiéndome silencio, porque venía la noche, y con ella la quietud y el misterio. Yo iba, camino de la ciudad, soñando despierto. Soñando con una casita como aquella, tan blanca y tan alegre, donde no hubiese más que flores y flores, todas las de la tierra, y de las que yo pudiese decir, como expresión de la única dicha segura:

—Las planté yo. ¡Yo mismo!

No olvidéis nunca esta lección, y os aseguro que seréis hombres de provecho en la vida.

S. y J. ALVAREZ QUINTERO

LA CARNE DE CABALLO

HA VENIDO A RESOLVER, EN GRAN PARTE, EL GRAVE PROBLEMA DE LA ALIMENTACION EN MADRID

Como uno de los problemas de más envergadura que se presenta al Gobierno es el abastecimiento de Madrid, que, desde su aparición, viene ocupándose, con gran detenimiento, de lo que la capital de la República tiene y necesita para el sostenimiento del vecindario, hemos creído de interés general recoger la implantación de la venta al público de la carne de caballo y la gran aceptación que ésta ha tenido, hasta el extremo de haberse popularizado su consumo y ser, hoy día, muy pocos los ciudadanos que no conocen, por sí mismo, el gusto, tan aceptable que, adobada convenientemente, en albóndigas, en rosbif, etc., tiene esta carne, limpia, agradable y sobre todo tierna, parte integrante de la francesa.

En el deseo de recoger, *de visu*, la forma en que se lleva a cabo la venta al público nos dirigimos, a las siete de la mañana, a la Corredera Baja de San Pablo.

Nos dirigimos al Responsable, que cuida de todos los detalles, evacua rápidamente las consultas que se le hacen y procura atender a todos, siempre que lo que de él se solicite esté en re-

lación con las facultades que se le han conferido.

—¿...?

—Sí, tenemos una sucursal en la calle de Bravo Murillo, donde también se trabaja mucho. Además, tenemos preparadas y pendientes de inauguración otras dos más, en la Torre-cilla del Leal y en la calle de Escosura, las que abriremos en cuanto tengamos la seguridad de que nos abastecerán del género suficiente.

—¿...?

—Desde luego, el compañero Sama, de la Junta de Defensa de Madrid, nos viene dando toda clase de facilidades, y hemos encontrado en él una acogida cordial y una colaboración que nunca agradeceremos bastante, pues nos ha estimulado a continuar nuestra obra de abastecimiento, y cuantas iniciativas le hemos expuesto las ha estudiado con cariño y buena voluntad.

—¿...?

—Los iniciadores del negocio fueron Hilario Rabel, Pedro García, Miguel Gatel y Juan Lluís, quienes llevados del deseo de hacer frente a la



El encargado, Pepe Moreno, organizando la venta de la carne.

escasez que se sentía de carne, alimento muy predilecto del público de Madrid, empezaron las gestiones necesarias con tal fin, y si el tesón no fuera una de las principales características de estos compañeros, a los que mucho tiene que agradecer el público, seguramente que en los primeros pasos se hubiera acabado la iniciativa; pero a las dificultades que surgían ellos oponían nueva fe y celo, y unas veces entre desalientos y otras con jubilo al gría, se fué dando cima a la idea, hasta que han visto el proyecto convertido en realidad, que supera con mucho a lo que todos nos proponíamos.

—¿...?

—No tenemos cantidad fija de carne; pero, sea cual fuere la que recibamos, inmediatamente nos ponemos a prepararla y a despacharla al público, sin importarnos el exceso de trabajo que ello representa y poniendo todos nuestra buena voluntad por agradar al consumidor. Los que comparten conmigo esta labor son Saturnino Alvarez, Eulogio Martín, Antonio Gallego y Francisco Fernández, teniendo de ayudante al chico Luis Esquivel y a la cajera Pilar Esquivel, y el público que presencia nuestro trabajo puede dar fe de nuestros desvelos y actividad.

Una interesante disposición sobre percepción de alquileres de las fincas incautadas

El Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de septiembre de 1936, referente a la incautación de fincas urbanas abandonadas y administración de las mismas, fué cumplido fielmente por la casi totalidad de las entidades que habían efectuado incautaciones. Pero hay algunos que se resisten a cumplirlo, y esto crea una situación de privilegio que no se puede consentir en un régimen de justicia y equidad como el que tenemos y que tanto tiempo hemos propugnado.

Por otra parte, el incumplimiento de esta disposición, además de mermar la autoridad del Gobierno legítimo de la República, en el cual todos estamos representados y al que todos debemos robustecer y ayudar, resta al Estado unos ingresos que le son necesarios para la guerra.

Por todo ello, y por estar obligado a que se cumplan las disposiciones vigentes, como presidente de la Junta Delegada de Defensa de Madrid y a propuesta del consejero delegado de Orden Público, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la publicación de esta orden, queda terminantemente prohibido el cobro de alquileres de fincas urbanas incautadas o abandonadas por personas o entidades que no posean la autorización legal otorgada por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, previo acuerdo de la Junta de Fincas Urbanas Incautadas.

Art. 2.º A este efecto, los inquilinos, arrendatarios o meros ocupantes de pisos, cuartos, tiendas, almacenes u otros locales alquilados, se abstendrán de satisfacer las cantidades que les correspondan en concepto de precio de arrendamiento a los cobradores o recaudadores que no exhiban sus credenciales expedidas por aquellas oficinas o que intenten el cobro con recibos que no sean de igual procedencia.

Art. 3.º Si, a pesar de estas órdenes, se pretendiera efectuar la cobranza, los Comités de Casa, los porteros y los propios interesados quedan obligados a dar cuenta inmediata a las Comisarias de Vigilancia del distrito o a la autoridad gubernativa más cercana del lugar donde se intentara aquel cobro.

Los pagos que se realizaran en estas condiciones se considerarán nulos, y los interesados tendrán la obligación de satisfacer los recibos legítimos que oportunamente se extienden por la Administración de Fincas Urbanas.

Art. 4.º Las retiraciones de cantidades en efectivo de los Bancos y Cajas de Ahorros, así como la utilización de cuentas corrientes por personas naturales o jurídicas, para satisfacer alquileres, tendrán que justificarse con los recibos extendidos y autorizados por los legítimos propietarios o por la Administración de Fincas Urbanas del Estado.

Art. 5.º Las personas, entidades u organizaciones que intenten la percepción de los alquileres que se prohíben en esta disposición serán responsables de los actos que lleven a cabo sus agentes o mandatarios y serán detenidos, quedando a disposición de los Tribunales de Justicia.

Art. 6.º Todos los dependientes de la autoridad, agentes y funcionarios de cualquier categoría y clase, quedan asimismo obligados a coadyuvar al cumplimiento de esta orden e impedirán por todos los medios que tengan a su alcance que se infrinjan los preceptos contenidos en la misma.

Madrid, 12 de febrero de 1937.—El presidente de la Junta, MIAJA.—El consejero delegado de Orden público, J. CAZORLA.

En el próximo número publicaremos la primera relación de donantes, «Pro-Cooperativa Transportes Madrid», en el Comité Central de Comisiones de Casas, que no insertamos hoy, por falta de espacio.

Igual nos ocurre con las secciones, «Buzón Vecinal», «Tribuna libre» y «Callejeando».

EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

UN BOMBERO NO SE IMPROVISA

AL INGRESAR EN EL CUERPO NO IGNORAN QUE ES PROFESION DE PELIGROS CONSTANTES EN LA QUE NO PUEDEN ENCONTRAR, SALVO CONTADAS EXCEPCIONES, MAS QUE LA MUERTE O LA INUTILIDAD, MIL VECES PEOR QUE LA MUERTE MISMA

Todos sabemos lo que ha sido y es el Cuerpo de Bomberos de Madrid.

Lo que quizá ignoren muchos es a lo que han llegado estos beneméritos ciudadanos en los siete meses que van transcurridos de esta guerra sin precedente.

Por eso nosotros pedíamos al vecindario madrileño, desde estas columnas, rendirles un merecidísimo homenaje como premio a tanta abnegación, ya que hubo de suspenderse el que se les iba a ofrendar el 19 de julio pasado.

Para contar con el beneplácito del Cuerpo, hemos visitado al director y al Comité de control, quienes han agradecido nuestra iniciativa, rogándonos, en nombre de todos los suyos nos abstengamos de llevarlo a cabo, puesto que ellos no hacen más ni menos que cumplir con el deber que se impusieron al abrazar la profesión.

¡Abnegación y modestia es la característica de estos ciudadanos ejemplares que, desde el mes de octubre, han tenido muchas veces jornadas de cuarenta horas de peligros sin fin!

—¿Cómo se han arreglado para acudir a tanto servicio?

—¡Qué sé yo!—nos dice el director—. Ha habido día de... siniestros.

Figúrese lo que supone no tener comunicación directa con éstos. Porque antes, desde nuestra centralita lo teníamos resuelto en unos segundos. Ahora necesitamos valernos de mil medios para ponernos en marcha. Luego el material lo tenemos distribuido en varios sitios...

—¿...?

—Desde el 3 de noviembre a últimos de diciembre 720 servicios.

—¿...?

—La plantilla nuestra es de 320 hombres en servicio, más cuatro jefes, ocho capataces y 74 chóferes. Pero con la que hemos hecho frente a tanto siniestro ha sido con casi la mitad del personal, sin otra ayuda que una brigada de desescombros, compuesta de hombres, pertenecientes al Sindicato de la Construcción.

Entran en conversación los compañeros del Comité de control y el ayudante del director, y uno, al saber que deseamos saber casos concretos, nos dice:

—Pues que vivimos por pura casualidad

—¿...?

—Muy sencillo. Estábamos todos dentro del edificio. Cuando se vinieron abajo tres pisos de hierro y cemento armado. Fueron momentos de gran angustia, hasta que pudimos comprobar que no faltaba ninguno.

—Ya veníamos curados de espanto—añade otro—. Tenemos hechos infinidad de servicios a altas horas de la noche

—¿Y cómo se han aventurado de esa forma?

—Verá usted. Al recibir la llamada, tratándose de lugares de reconocido peligro, vamos los jefes y el Comité, para comprobar si el personal puede trabajar sin inminente riesgo, y si es así, autorizamos la salida...

—Tomamos todas estas precauciones porque un bombero no se improvisa. Hasta llegar a formar número en este Cuerpo tiene que ganar una oposición, pasar cuatro meses de prácticas y sufrir luego un examen de aptitud. Por eso tenemos que fijarnos muchísimo dónde metemos a nuestros hombres...

—Nosotros tenemos que trabajar a cuerpo limpio—agrega otro—. Quiero decirle con esto que no nos podemos ocultar, aunque estén bombardeando los aeroplanos enemigos, como nos ha ocurrido varias veces,

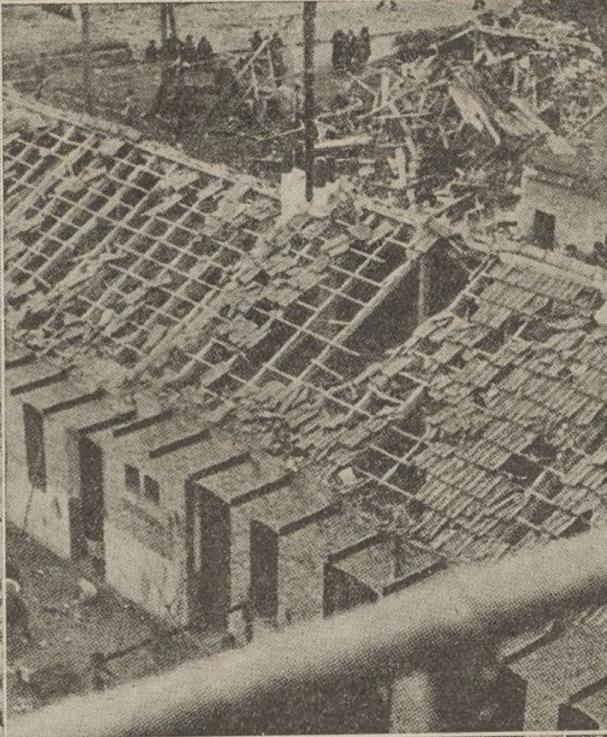
—¿...?

—Hasta el momento presente tenemos que lamentar siete camaradas muertos y cuarenta y dos heridos. Además, otro compañero, que por efecto del agua que ha caído sobre él (como sobre todos), los pasados temporales, se ha quedado casi ciego. Hace unos días se nos cayó en una zanja. Creíamos que se había matado. ¡Es una pena! Tiene treinta y dos años...

Ya no les preguntamos más... Queremos respetar la tranquilidad que disfrutan estos días, tranquilidad que deben a sus hermanos los héroes que defienden Madrid desde los distintos frentes, y a la gloriosa aviación republicana, que se ha propuesto, y lo está consiguiendo, no dejar un aparato extranjero en condiciones de bombardearnos.



EL COMITÉ DE VECINOS



LA EVACUACION DE MADRID

Ahora las mujeres y niños ametrallados en el éxodo hacia Almería, antes los crímenes perpetrados contra las poblaciones indefensas que iban sojuzgando las hordas fascistas y a todas las horas de todos los días los asesinatos de los piratas del aire..., evidencia que entre los problemas de la retaguardia abnegada y heroica hay uno en cuya solución debemos colaborar todos: la evacuación civil.

Días atrás propugnábamos la nece-

sidad de crear un Ministerio de Evacuación que teniendo jurisdicción nacional pudiera ordenar no sólo la salida de las mujeres y niños indefensos, sino también alojarlos convenientemente y velar por ellos para que en ningún momento estuvieran desasistidos. Pues bien, nos cabe la satisfacción de que el Gobierno legítimo de la República democrática se haya percatado de la insuficiencia de atribuciones que tenía el titulado Comité Nacional de Refugiados. La Prensa de Madrid del día 18 da la noticia, alta-

mente halagüeña, de que por una orden del Ministerio de Sanidad se establece un Comité de Evacuación y Asistencia a los refugiados, que se dividirá en cinco secciones (Transporte, Abastos, Alojamientos, Sanidad y Ocupación de los refugiados). Este Comité establecerá en Cataluña, Vasconia y otras provincias las delegaciones que estime necesarias. Se decreta el cese de todo el personal que se hallara prestando servicio en el disuelto Comité Nacional de Refugiados de Guerra.

Si, como suponemos y todos desea-

mos, el nuevo organismo tiene la amplitud de funciones que exige el magno problema de la evacuación, ésta será bien acogida por Madrid entero, incluso por los remisos en apartarse de los seres queridos.

Al felicitarnos por el acierto de la mencionada orden, reiteramos al Gobierno de la España leal, y especialmente al Sr. Jiménez, consejero de Evacuación civil de la Junta Delegada de Defensa, la adhesión de los Comités de Vecinos para colaborar con el mayor entusiasmo y celo.

UNIÓN POLIGRÁFICA. CONSEJO OBRERO.—MADRID